

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO NACIONAL N° 381

DE 17 DE DICIEMBRE 2016 (IQUIQUE)

En la ciudad de Iquique, sábado 17 de diciembre de 2016, en el Salón "Esmeralda" del Hotel Arturo Prat Terrado de Iquique, siendo las 9:00 horas, se da por iniciada la 381ª Sesión Ordinaria de Directorio Nacional, bajo la presidencia del Presidente Nacional, señor Miguel Reyes Núñez; y la asistencia del Vicepresidente Nacional, Marcelo Zúñiga Schampke; Vicepresidente Nacional, señor Erik Oyarzo Márquez, Tesorero Nacional señor José Matute Mora y Secretario Nacional, señor Raúl Bustos Zavala.

Asisten también el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Tarapacá, señor Fernando Ruiz Moraga; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Antofagasta, señor Patricio Sandoval Irribarren; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Atacama señor Nelson Cortés Talamilla; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Coquimbo, señor Heriberto Martínez Salgado; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Valparaíso, señor José Molina Palma; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional Metropolitano, señor Claudio Bustamante Gaete; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Maule, señor Ramiro Ríos Fuentes; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Biobío, señor Dino Olivieri Díaz; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de La Araucanía, señor Luis Carmach Buamscha; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Lagos, señor Alberto Vásquez Gómez; Directora Nacional y Presidenta del Consejo Regional de Aysén, señora Cecilia Haro Contreras.

Excusas:

- Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus, fuerza mayor.
- Director Nacional señor Claudio Miranda Douglas, fuerza mayor.
- Director Nacional, señor Carlos Guarda Zaffaroni, motivos de salud, en su reemplazo asiste el Vicepresidente Regional señor Juvenal Arancibia Bissing.
- Director Nacional, señor Manuel Arenas Albornoz, fuerza mayor. En su reemplazo asiste el Vicepresidente Regional, señor Darmono Contreras Espinoza
- Director Nacional, señor Pablo Carrasco Berríos, fuerza mayor.

Asisten también el Gerente General señor Luis Erpel Celis, El Asesor Jurídico señor Fernando Recio Palma, el Contralor señor Juan Guillermo Leal y el Asistente del Presidente, señor Fernando Guardiola Velarde.

APROBACIÓN ACTA:

Sometida a la consideración de los señores Directores Nacionales presentes el Acta del Directorio Nacional Ordinario N° 380 de 24 de septiembre de 2016, se aprueba sin observaciones.

CUENTA DEL TESORERO Sr. José Matute Mora

El Tesorero Nacional, señor José Matute, da cuenta de que el Informe al cierre del mes de octubre 2016 fue enviado a todos los Directores Nacionales para su estudio y consultas aclaratorias. Ofrece la palabra sobre si se desea hacerle preguntas acerca del contenido del citado Informe.

El Director Nacional señor Luis Carmach, pregunta la razón de tan bajo porcentaje en inversiones, la razón de por qué tantas cuentas corrientes, y sobre el porcentaje de la ejecución presupuestaria de los recursos fiscales 2016, las que son fundadamente respondidas por el Sr. Gerente.

Acuerdo: Habiéndose dado satisfactoria respuesta a las consultas y no habiendo otras preguntas, se aprueba el Informe de Tesorería al cierre de octubre de 2016.

Sobre el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

Acuerdo: Resueltas todas las consultas sobre los temas indicados en el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, se aprueban las clarificaciones enunciadas por el Gerente General.

Proyecto de Presupuesto 2017

El Gerente General, señor Luis Erpel, indica que el proyecto de presupuesto 2017 fue enviado anticipadamente a los señores Directores Nacionales, a fin de que sea analizado y estudiado con tiempo y puedan hacerle consultas antes de someter a aprobación sus ítemes. El proyecto tomó como base los gastos reales al mes de agosto, proyectados a diciembre, la variación IPC 3%, la variación del presupuesto fiscal del 10% y el tipo de cambio moneda extranjera (dólar: \$700.- Euro: \$740.-) Este proyecto fue analizado por la Comisión nombrada por este Directorio Nacional que tuvo dos sesiones de trabajo. Esta Comisión estuvo integrada por el Tesorero Nacional, señor José Matute; el Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga; el Director Nacional, señor Claudio Bustamante, la Directora Nacional, señor Cecilia Haro y el Director Nacional, señor José Molina. Este presupuesto fue aprobado previamente por esta Comisión antes de hacérsela llegar a los señores Directores Nacionales.

Acuerdo: Terminada la exposición sobre el presupuesto 2017 y respondidas las consultas, se aprueba el presupuesto presentado por el Gerente.

Distribución de recursos por región (Parámetros)

Puesta a consideración la propuesta de distribución de recursos por región, se acepta la siguiente distribución por regiones por parámetros:

Region	Factor 2017	FONDO AYUDAS EXTRAORDINARIAS 2017	FONDO PROYECTOS ARTÍCULO 26 - 2017	TOTAL AEX-Fondo Solidario
		% Asignado a la Región	% Asignado a la Región	
Arica y Parinacota	0,5	7.630.280	10.500.000	18.130.280
Tarapacá	1,5	22.890.840	31.500.000	54.390.840

Antofagasta	2	30.521.120	42.000.000	72.521.120
Atacama	2	30.521.120	42.000.000	72.521.120
Coquimbo	5	76.302.800	105.000.000	181.302.800
Valparaíso	14	213.647.840	294.000.000	507.647.840
O'Higgins	8	122.084.480	168.000.000	290.084.480
Maule	7	106.823.920	147.000.000	253.823.920
Bío Bío	15	228.908.400	315.000.000	543.908.400
Araucanía	10	152.605.600	210.000.000	362.605.600
Los Ríos	7	106.823.920	147.000.000	253.823.920
Los Lagos	11	167.866.160	231.000.000	398.866.160
Aysén	2	30.521.120	42.000.000	72.521.120
Magallanes	2	30.521.120	42.000.000	72.521.120
Metropolitana	13	198.387.280	273.000.000	471.387.280
	100	1.526.056.000	2.100.000.000	3.626.056.000

Acuerdo: Se acuerda ratificar distribución fiscal de ayuda extraordinaria y fondo solidario para proyectos en los mismos parámetros aprobados para el año 2016, aplicación que deberá efectuarse en primera instancia con las Ayudas Extraordinarias y agotadas estas, se activa el Fondo Solidario del artículo 26, quedando para este año disponible un monto de \$2.100.000.000.-

PROPUESTA DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN

El Gerente General, señor Luis Erpel señala sobre la necesita de efectuar un catastro y mantención de Equipos de Respiración a nivel nacional, para lo cual, expone una Propuesta de control y certificación de equipos de respiración autónoma a aquellos equipos con una antigüedad superior a los dos años, que según la norma NFPA, deben ser testeados para mantener esta certificación, mantención que se efectuaría con las empresas que mantienen contrato marco con la Junta.

Acuerdo: Terminada la exposición y respondidas las consultas, se aprueba efectuar mantención a equipos de Respiración, por una sola vez para dejar operativos los Equipos y llevar control histórico de estos.

PROPUESTA SEGURO CARROS BOMBA

El Gerente General, señor Luis Erpel expone sobre la necesidad de efectuar contratación de seguros para Carros contra daños a terceros, para lo cual, efectúa presentación sobre propuesta que abarcaría la totalidad del parque de vehículos de Bomberos.

Acuerdo: Se acuerda por unanimidad que los excedentes que resulten del artículo 26, se destinen para financiar el seguro de los vehículos de bomberos, por dos años. El detalle y las características de los vehículos que se aseguren se presentará en marzo para su aprobación definitiva.

PATENTES PARA VEHICULOS DE BOMBEROS

El Gerente General, señor Luis Erpel, expone sobre propuesta de generar una placa patente uniforme para Bomberos de Chile y efectuar gestiones ante el poder ejecutivo para aprobar esta propuesta. Presenta dos modelos de placas para aprobar una de ellas el Directorio Nacional.



Acuerdo: Se acuerda por unanimidad efectuar las gestiones para estandarizar las patentes para Bomberos de Chile.

CARROS SIN APORTE

Se informa que de los carros sin aporte que se aprobaron, quedaron 4 Cuerpos de Bomberos que teniendo necesidad de contar con un carro quedaron fuera del listado de beneficiarios. Se propone incorporar estos 4 carros que faltan para los siguientes Cuerpos de Bomberos: Freirina, Santa Juana, Reumén y Ercilla. Finalmente, el número de carros sin aporte, en vez de 73 sería de 77 carros. Lo que correspondería, de aprobarse la propuesta, es adquirir los cuatro carros, con una orden de compra separada y optando al mismo crédito.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda aumentar el número de carros sin aporte de 73 a 77.

Se somete a discusión lo indicado en la Resolución N° 2 de la ANB que señala Que la Resolución N°100/2014 de esta Academia establece que *Los Cuerpos de Bomberos integrantes del Sistema Nacional de Bomberos establecido en el artículo 1° de la ley 20.564, deberán someter a sus voluntarios a un régimen de capacitación y entrenamiento básico que les permita alcanzar el nivel denominado "BOMBERO OPERATIVO"*. Que la Resolución N°99/2014 de esta Academia Nacional se hará exigible a las personas que sean incorporadas a un Cuerpo de Bomberos a contar del día 1° de enero del año 2017.

Habiéndose escuchado todas las participaciones, se acuerda lo siguiente:

La Resolución N°100/2014 de la Academia Nacional se hará exigible a las personas que sean miembros de un Cuerpo de Bomberos a contar del día 1° de enero del año 2018.

Para las personas que a contar del 1° de enero de 2018 no cuenten con la condición de Bombero Operativo, y no se encuentre en la situación prevista en el número siguiente se aplicarán las siguientes medidas:

- a) Mantienen los beneficios establecidos en el DL 1.757 respecto a la atención médica y hospitalaria en caso de sufrir accidentes en actos de servicios.*
- b) Se recomienda que los Cuerpos de Bomberos les prohíban concurrir y participar en servicios de emergencia hasta en tanto no regularicen su condición de Bombero Operativo.*

- c) *Se recomienda que los Cuerpos de Bomberos establezcan en su Reglamentación interna como uno de los requisitos para ser elegido oficial, contar con el nivel de Bombero Operativo aprobado.*

Se fijará un plazo máximo de 3 años para cumplir con el nivel de Bombero Operativo para todos aquellos voluntarios que ingresen a las Filas de algún Cuerpo de Bomberos de Chile, plazo que se contabilizará a partir de la fecha de su respectivo ingreso. El Voluntario que al cumplir 3 años de servicio no cuente con la condición de Bombero Operativo, deberá quedar impedido de concurrir y/o participar en servicios de emergencia, aplicándosele a su respecto las medidas establecidas en el punto 2º de esta Resolución.

La Evaluación de Convalidación para la obtención del nivel de Bombero Operativo para los Voluntarios al 31 de diciembre de 2014, posean una antigüedad de entre 5 y 20 años de servicios se extenderá durante todo el año 2017, siendo la fecha tope para evaluarse el día 31 de diciembre de 2017.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda solicitar al Rector de la ANB que de inmediato, mediante una nueva resolución, ponga en práctica los requisitos que se han acordado precedentemente.

Se plantea la situación de los Voluntarios que no tienen la calidad de Voluntario Operativo y que tienen más de 55 años y más de quince años de antigüedad en la institución. Se sugiere que estas situaciones podría analizarlas caso a caso la ANB y que emita un juicio sobre si corresponde o no una homologación

Viaje a USA, visita a empresa TFT que fabrica pitones.

El Vicepresidente Nacional, señor Erik Oyarzo, informa que en representación de la Junta Nacional, estuvo en visita en la fábrica TFT, dando cuenta sobre la calidad de los pitones. Se propone adquirir estos pitones, cotizar a las empresas proveedoras conforme a la normativas dadas las emergencias forestales. La Gerencia hará un estudio sobre las necesidades y será el Presidente y Gerente quienes tomen la determinación final.

Acuerdo: Se acuerda la adquisición, según necesidades de los pitones para incendios forestales.

CEZ Norte. Misión cumplida.

El Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga manifiesta que haber seguido de cerca el proceso de compra del terreno para el CEZ Norte, su preparación, la construcción y todo lo que ha permitido ver terminada la obra, es un sueño que se ha cumplido. Todas las etapas fueron cumpliéndose conforme a lo programado con los recursos que se asignaron. Con estos 2.400.000.000 se cumple este sueño. No se solicitarán mayores aportes porque el Alcalde de Pozo Almonte que conoció el proyecto, está dispuesto, para el primer semestre de 2017 a hacer la representación ante el SECPLAC para un financiamiento de \$1.900.000.000.- Esto para terminar los proyectos que faltan. Esto significa que las 3 etapas que estaban programadas se reducen a dos y representa una gran economía para la Junta Nacional. Manifiesta su satisfacción por ver hecha realidad una sentida aspiración del Directorio.

Agradece al personal que se ha dedicado con entusiasmo a trabajar para que esta obra que se verá e inaugurará en pocas horas más sea una realidad.

(El Directorio manifiesta su satisfacción con aplausos)

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda enviar una nota de reconocimiento del Directorio Nacional a todos los funcionarios que participaron directa o indirectamente en la construcción, preparación y presentación del Centro de Entrenamiento Zona Norte, listo para su Inauguración Oficial.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 15:50 horas.

Raúl Bustos Zavala
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional